

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 09/06/2025

No. RUC _____

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>PALOMARES</u>	<u>DELGADO</u>	<u>RUBÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/002680/2025

Periodo: DEL 04/06/2025 AL 04/06/2025

Lugar: MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

Objeto de la Comisión:
Realizar Inspección en Materia de impacto ambiental al Predio que circunscribe con coordenada geográfica LN 19° 06' 17.37" LW 100° 05' 3.52" Localidad de Mesa Rica, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, ubicado dentro del Área Natural Protegida, de competencia Federal con categoría de Área de Protección de los recursos naturales "Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec"


Síntesis:
Orden de Inspección No. ME0043RN2024VA002, con el objeto de dar cumplimiento a la misma, de fecha: 03 de junio del 2025, expedida por el Ing. Federico Ortiz Flores, Subdelegado de Inspección Industrial y encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México

Conclusión:
La Clausura Total temporal de las Obras y Actividades de construcción dentro de área natural protegida de competencia federal mediante la colocación de un sello con la leyenda CLAUSURADO en la entrada de acceso principal al predio con número de folio PFPA/001-2025.

Resultados Obtenidos:
imposición de medidas de seguridad que terminaran en sanciones a los infractores de las leyes ambientales vignetes asi como medidas de reparaciín y restauración al medio ambiente.

Contribución:
protección del medio ambientes y los recursos naturales

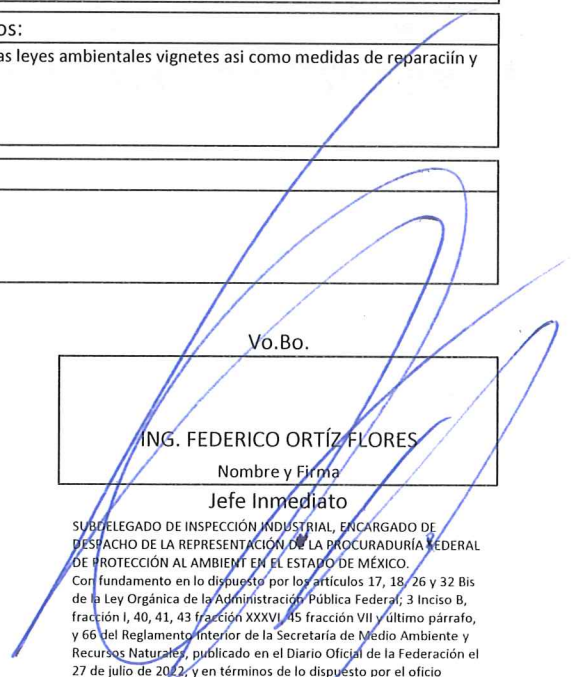
Atentamente



RUBÉN PALOMARES DELGADO
Nombre y Firma
Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.



ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidos.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.